

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0876] [9L/5300-0877] [9L/5300-0878] [9L/5300-0879] [9L/5300-0880] [9L/5300-0881] [9L/5300-0882] [9L/5300-0883] [9L/5300-0884] [9L/5300-0885] [9L/5300-0886] [9L/5300-0887] [9L/5300-0888] [9L/5300-0889] [9L/5300-0890] [9L/5300-0891] [9L/5300-0892] [9L/5300-0893] [9L/5300-0894] [9L/5300-0895] [9L/5300-0896]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de septiembre de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0888]

NÚMERO DE ESCRITOS PRESENTADOS POR LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOXEO A LA CONSEJERÍA DESDE 2008 PARA DAR CUMPLIMIENTO AL MANDATO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 9.3 DEL DECRETO 72/2002, DE 20 DE JUNIO, PRESENTADA POR D.^a VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Verónica Ordóñez López, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en artículos 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Gobierno solicitándole respuesta escrita.

¿Cuántos escritos ha presentado la Federación Cántabra de Boxeo a la Consejería con competencias en materia deportiva, desde el año 2008 hasta la fecha, para dar cumplimiento al mandato contenido en el artículo 9.3 del Decreto 72/2002, de 20 de junio, de desarrollo general de la Ley 2/2000, de 3 de julio, del Deporte con indicación de la fecha de solicitud, la fecha de la resolución administrativa, los datos concretos del evento y la fecha de realización.?

Santander, 8 de septiembre de 2017

Fdo.: Verónica Ordóñez López. Podemos Cantabria."